COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO **PROCESO:** GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0 Fecha: 14/03/2022 Código: GRF-F-59

FECHA	22/09/2023	**N° DE COMISIÓN**		**N° DE COMISIÓN SIIF**	

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	JOSE LEONARDO GUTIERREZ TEJEDOR
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLITICA Y REGULACIÓN / GRUPO DE POLITICA SECTORIAL

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	**INTERIOR**	**X**	**EXTERIOR**	

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			**HASTA**			**RUTA**
DD	**MM**	**AA**	**DD**	**MM**	**AA**	
18	09	2023	21	09	2023	BOGOTÁ-PEREIRA -PUEBLO RICO-RESGUARDO ALTO ANDAGUEDA-PUEBLO RICO-PEREIRA -BOGOTA

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Visita técnica y análisis de viabilidad para el posible desarrollo de acciones en la formulación de proyecto

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desplazo un equipo de trabajo interdisciplinario,
El resguardo del río Andágueda (también conocido como Tahami y del Alto Andágueda) está ubicado en el municipio de Bagadó departamento del Chocó, cuya extensión territorial es de 50.000 hectáreas, el cual constituye más del 50 % del municipio, limitando por el nororiente con los municipios de Andes y Betania (Antioquia), por el suroriente con el municipio de Mistrató (Risaralda), en la zona noroccidental con los municipios del Carmen y Lloró (Chocó) y por el sur con el municipio de Pueblo Rico y con el Consejo Comunitario Mayor de la Opaca, COCOMOPOCA (Bagadó-Chocó)

Zona 1	**Zona 2**	**Zona 3**	**Zona 4**
1. Bajo Currupipi	**1. Churina**	**1. Alto Palmira**	**1. Rio colorado**
2. Cevedé,	**2. Mojarrita**	**2. Mutata**	**2. Cascajero**
3. Bajo Chichido	**3. Alto Playa**	**3. Santa Isabel**	**3. Península**
4. Aguasal,	**4. Kipara**	**4. La esperanza**	**4. Ocotumbo**
5. Capa	**5. El Salto**	**5. El limón**	**5. Alto moindo**
6. Conondo,	**6. Iguanero**	**6. vivicora**	**6. La Ye**
7. Uripa,	**7. Quebradamonte**	**7. La estrella**	**7. Las Brisas**
8. Dos quebradas,	**8. Irakal**	**8. Guayabal**	
9. Mazura,	**9. Pasagueda**	**9. Santa elena**	
10. Palma,	**10. Pescadito**		
11. Alto Andiado			
12. Matecaña			
13. Alto Jarando			

Tabla.1 Donde se observa las comunidades y las zonas del resguardo Los habitantes son indígenas pertenecientes a la familia lingüística Chocó, con la variedad dialectal emberá del Alto San Juan, zona del río Andágueda.

Se considera (según datos del año 2023) que son 39 comunidades la zona 1 es la única con vías de acceso vehicular a 4-5 horas de pueblo rico (Risaralda), está zona cuenta la mayor concentración poblacional (13 comunidades dispersas con un aprox de 7800 personas). Aunque se evidencian zonas con riesgo de movimiento de masas se encuentran zonas aptas para construcción de vivienda (de acuerdo con el recorrido in situ). Tienen conexión artesanal con mangueras a quebradas aguas arriba, aunque en época de sequía se disminuye considerablemente el caudal (junio-agosto); en materia de energía se tiene generadores y paneles solares. Interés de la comunidad a viviendas en mampostería tradicional con palafito, aunque están abiertos a presentarles sistemas alternativos excepto madera. Dentro de las cotizaciones de flete rondan costos de $700.000 a $1'000.000 con carga máxima de 1 ton. (Solo se puede ingresar camioneta o bestia a zona 1). Consideraciones importantes. La oferta de 100 viviendas no cubre ni el 10 % de la población actual y se debe tener en cuenta el crecimiento poblacional del plan de retorno (20 familias/ año para la comunidad más grande-aguasal). La zona 4 (más lejana) se encuentra a 8 horas a pie desde la zona 1 (Aguasal) El resguardo indígena fue constituido y reconocido por el INCODER mediante Resolución 0185 del 13 de diciembre de 1979, ratificando la Constitución Nacional de 1991 su carácter especial de propiedad colectiva y no enajenable, imprescriptible e inalienable, de especial protección por la diversidad étnica y cultural que constituye la nación y con reconocimiento de los derechos fundamentales relacionados con su autonomía y jurisdicción especial indígena

Dada la ubicación del sitio objeto de estudio, se destaca que su paisaje y su remoto acceso han favorecido la presencia de los grupos al margen de la ley en todas sus denominaciones, lo que ha ocasionado constantes luchas armadas por el control territorial entre estos grupos. Asimismo, existe presencia de miembros de la Fuerza Pública en la zona.

A causa de estos enfrentamientos armados, las comunidades indígenas del resguardo se ven expuestas a múltiples delitos como desplazamiento forzado, violación, prostitución y trabajo infantil, entre otros delitos aberrantes que hacen que la armonía natural y cultural de la zona se extinga poco a poco.

Con el fin de desarrollar la visita de campo, con los actores territoriales se socializo los objetivos de la visita, así como se explicó los aspectos técnicos relacionados fuentes de agua, puntos de captación , ubicación problemática relacionado con el agua del, mediante el uso de herramientas sociales como lo fue la Caminata trasversal con grupo focal (lideres comunitarios y autoridades tradicionales y mayores del resguardo y sus comunidades).Donde se identifican quebradas algunas estructuras y formas de captación desde la comunidad mediante mangueras manguera flexibles, además, entablamos diálogos de saberes con actores sociales territoriales (comunitarios e institucionales para comprender la problemática en términos de acceso al agua potable y optimización), abordando las inquietudes relacionadas con los usos y dificultades que se deben de suplir para abastecer a la comunidad

Toma de coordenadas junto con registro fotográficos de puntos de agua y de la ruta de los recorridos que, desde la captación a su distribución e identificación de equipamientos a nivel comunitario, como tanques y la forma de almacenamiento, incluyendo número de habitantes beneficiados de la posible solución o iniciativa a desarrollar.

Diálogos e intercambio de conocimientos con actores claves territoriales enfocas a los temas de:

- Usos del agua. (pecuarios, agricultura, riego y otros).
- Cuenta con permisos ambientales y/o posesión del terreno.
- Existe o no concesiones de agua, ocupación del cauce.
- Permisos del Resguardo y sus autoridades
- Cuenta con plan de retorno y como se relaciona con los temas agua y vivienda-
- Cuáles son los riesgos o amenazas naturales asociados a la zona
- Usos del agua particulares del territorio.
- Cuáles son sus necesidades en temas de agua.
- Que capacidades existen en la comunidad para contribuir al uso adecuado de la posible solución.
- Cuáles son los miedos o temores en el desarrollo o puesto en marcha de las iniciativas en temas de agua.

Dada la ubicación se destaca que su paisaje y su remoto acceso dificultan el acceso tanto de materiales como in sumos, pero esta condición a su vez, han favorecido la presencia de los grupos al margen de la ley en todas sus denominaciones, lo que ha ocasionado constantes luchas armadas por el control territorial entre estos grupos. A causa de estos enfrentamientos armados, las comunidades indígenas del resguardo se ven expuestas a múltiples delitos como desplazamiento forzado, violación, prostitución y trabajo infantil, entre otros delitos aberrantes que hacen que la armonía natural y cultural de la zona se extinga poco a poco.

DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO.

Se realizo la georreferenciación de las diferentes viviendas de las comunidades de agua sal y de conondo, se georreferenció la ubicación de los tanques y se realizó auscultación de los suelos de los puntos donde estarán ubicadas las estructuras hidráulicas y las redes.

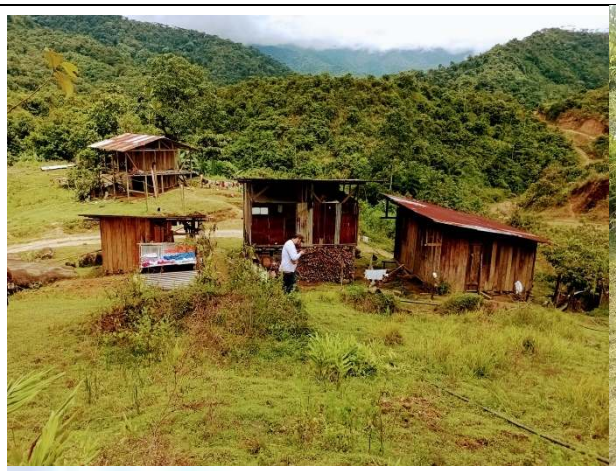

Conclusiones y recomendaciones:

Se recolecta información preliminar para el prediseño, del proyecto.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		**FUNCIONARIO O CONTRATISTA**	
FIRMA		**FIRMA**	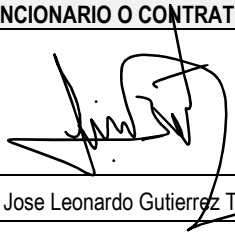
NOMBRE		**NOMBRE**	Jose Leonardo Gutierrez Tejedor

ANEXOS	
PASABORDOS	N.A
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	SI
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N.A

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf